

MODIFICACION DE PROYECTO
MODALIDAD B

Ley N° 29090 de 25/09/2007 - D.L. N°1225 de 25/09/2015 - D.S. N°014-2015-VIVIENDA del 28/08/2015

Ley N° 29476 del 18/12/09 - Ley N°29566 del 28/07/2010 - Ley N°29828 del 11/07/2012

Ley N°30056 del 02/07/2013 - Ley N°30230 del 12/07/2014

Reglamento D.S. 008-2013-VIVIENDA del 04/05/2013 - D.S. N° 012-2013-VIVIENDA del 03/10/2013



Municipalidad de

CONDICIONANTES DEL PROYECTO

- **Modificación parcial de un proyecto aprobado** en cualquiera de sus especialidades siempre que no se varíe la modalidad solicitada de emitida la licencia de edificación. Art. 60.1 - D.S. N°008-2013-VIVIENDA.

- Para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no más de 5 pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000m² de área construida.

REQUISITOS

A. Verificación administrativa

- **Solicitud**, suscrita por el propietario o solicitante acreditado.

Pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Administrativa:

Documentación técnica

Documentación técnica necesaria para su evaluación, suscrita por el propietario o solicitante acreditado y el profesional responsable del proyecto.

- **Plano de Ubicación y Localización** según formato.
- **Planos de Arquitectura**: plantas, cortes y elevaciones, con su **memoria justificativa** firmados por arquitecto habilitado.
- **Planos de Estructuras** y su **memoria justificativa** firmados por ingeniero civil habilitado.
- **Planos de Instalaciones Sanitarias** y su **memoria justificativa** firmados por ingeniero sanitario habilitado.
- **Planos de Instalaciones Eléctricas** y su **memoria justificativa** firmados por ingeniero electricista habilitado.
- **Planos de Otras Instalaciones (Telecomunicaciones, Electromecánicas, etc.)** y sus **memorias justificativas** firmados por los profesionales colegiados habilitados respectivos, de ser necesario.
- **Declaración Jurada** de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica.

B. Verificación Técnica

Para **dar inicio a las obras** autorizadas con la licencia, presentar:

- **Anexo H** debidamente suscrito, el cual contiene:
- **Cronograma de visitas de inspección** debidamente suscrito por el Responsable de Obra y Supervisor Municipal.
- **Fecha** de inicio de obra y el nombre del Responsable de obra.
- **Póliza CAR** (Todo Riesgo Contratista) o Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros, y con una vigencia que sea igual o mayor a la duración del proceso edificatorio. Se entregará obligatoriamente a la Municipalidad como máximo el día hábil anterior al inicio de la obra.

Pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Técnica:

- En caso de **no dar inicio a las obras** autorizadas con la licencia, presentar:
- **Declaración Jurada comprometiéndose a comunicar la fecha** de inicio de las obras y la designación del Responsable de las mismas con 15 días hábiles de anticipación como mínimo, suscrita por el administrado.

NOTAS

- **La Licencia Temporal** para Edificación está constituida por el cargo del FUE - Licencia y la documentación técnica, debidamente sellados con el número de expediente asignado, y la copia del comprobante de pago de la Verificación Administrativa, y autoriza el INICIO DE OBRAS PRELIMINARES incluyendo las obras provisionales, que se requieran para implementar la obra previo al proceso de excavación.
- **El responsable de obra**, debidamente acreditado por el administrado, solicitará mediante documento simple, la suscripción del cronograma e determine el número mínimo de visitas de inspección. Se debe apersonar al tercer día hábil y el plazo para su elaboración se puede ampliar a 2 días hábiles.
- **El derecho de trámite** de la verificación técnica es para una sola visita de inspección o supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicha cantidad de inspecciones determinadas con el responsable de obra para precisar el monto total a pagar por la verificación técnica.
- **Adjuntar carta poder simple** y copia del DNI para realizar los trámites, de no ser el titular.

la Molina

citada y antes

o mayores a

1 original 1 cargo
S/.

onsable del

1 original
1 original
1 original
1 original
1 original
1 original
1 original

1 original
1 copia
S/.

1 original

la recepción y
MINARES,

n el que se
días hábiles.

nto por la